

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/10930 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora para la concesión de prestaciones económicas individualizadas en materia de servicios sociales.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Almussafes, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora para la concesión de Prestaciones Económicas Individualizadas en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almussafes.

Por tal razón, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOP para la presentación de reclamaciones y sugerencias, indicando que, en el caso de que éstas no se presentasen, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Almussafes, a 25 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

